

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/TPR/197
22 de enero de 2007

(07-0290)

Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

MECANISMO DE EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

ARGENTINA

Disposiciones para la reunión de examen

Comunicación de la Presidenta del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

1. De conformidad con el párrafo 4 del artículo IV y el Anexo 3 del Acuerdo sobre la OMC, los días 12 y 14 de febrero de 2007 se celebrará una reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales para llevar a cabo el tercer examen de las políticas y prácticas comerciales de la Argentina (WTO/AIR/2948).

2. En la presente comunicación figuran las disposiciones previstas para la reunión de examen. A este respecto, también se señalan a la atención los procedimientos para la realización de los exámenes, que figuran en el reglamento de las reuniones del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales (WT/TPR/6/Rev.1).

I. PREGUNTAS PLANTEADAS POR ESCRITO ANTES DE LA REUNIÓN

3. Los Miembros que deseen someter preguntas por escrito al Miembro objeto del examen deberán hacerlo al menos dos semanas antes de la reunión de examen, para que éste pueda preparar las respuestas a tiempo para la primera sesión. Por consiguiente, para el próximo examen dichas preguntas deberán obrar en poder de la División de Examen de las Políticas Comerciales de la Secretaría el 29 de enero de 2007 a más tardar. Todas las preguntas presentadas se pondrán a disposición de los Miembros al comienzo de la reunión.

II. RESPUESTAS POR ESCRITO DEL MIEMBRO OBJETO DE EXAMEN

4. Cabe la posibilidad de que en el curso de los debates el Miembro objeto de examen manifieste el propósito de facilitar por escrito información complementaria sobre cuestiones concretas que se hayan planteado. Una vez recibida esa información, la Secretaría la distribuirá en un documento a todos los Miembros.

III. PONENTE

5. En consulta con el Miembro objeto de examen, la Presidenta del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales puede designar ponentes que, a título personal, abrirán las deliberaciones en el Órgano de Examen. Para el examen de la Argentina actuará como ponente el Excmo. Sr. Bruce Gosper (Australia). Dos semanas antes de la reunión se distribuirá un documento en el que se resumirán los principales puntos que va a plantear el ponente.

IV. ESTRUCTURA DE LA REUNIÓN

6. Los exámenes de las políticas comerciales abarcan cuatro temas generales:
- a) apreciación de toda la gama de políticas y prácticas comerciales del Miembro;
 - b) contexto pertinente: necesidades económicas y de desarrollo más amplias, incluido el entorno comercial exterior;
 - c) repercusión de las políticas y prácticas comerciales del Miembro en el funcionamiento del sistema multilateral de comercio; y
 - d) comentarios generales a título de apreciación y evaluación.
7. Las reuniones se celebran en dos sesiones. La primera se dedica a las exposiciones introductorias del Miembro objeto de examen y del ponente y a las observaciones y preguntas de los Miembros. Los debates de la segunda sesión, en la que el Miembro objeto de examen responde a las preguntas, se basan en los principales temas identificados por la Presidenta, el ponente y la Secretaría después de la reunión de apertura, en consulta con el Miembro.

V. DOCUMENTACIÓN Y DISPOSICIONES PARA LA PRENSA

8. El informe presentado por el Miembro objeto de examen y el informe de la Secretaría figuran en los siguientes documentos:

WT/TPR/G/176
WT/TPR/S/176

Informe de la Argentina
Informe de la Secretaría - Argentina

9. La prohibición de dar publicidad a los documentos relativos al examen de la Argentina se levantará el 12 de febrero de 2007, a las 13 h GMT (14 h en Ginebra).

VI. ACTAS

10. El acta de la reunión se distribuirá con prontitud y se publicará junto con los informes de la Argentina y de la Secretaría.
-